

Sistema interno de información

Canal de denuncias

Criterio de información en el Portal de Transparencia

Solo se puede aceptar inexistencia de sistema interno de información (canal de denuncias) si la entidad tiene contratados menos de cincuenta trabajadores y así se indica en el portal.

Fecha de actualización: 9/10/2026

Documento informativo para su publicación en el Portal de Transparencia de Grupo EuroCampus.